



DECRETO Nº 448

(Chile Compra)

CASTRO, 20 de Agosto del 2018.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. Nº 52 del 13.12.17; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1. Licitación pública ID 2730-67-L118, Adjudicada a los Sres **CARRY & ASOCIADOS CIA SPA, RUT: 76.607.936-9**
2. El Sr **CARRY & ASOCIADOS CIA SPA, RUT: 76.607.936-9**, desiste de su oferta por no contar con stock de los instrumentos ofertados, por lo que se procede a readjudicar al proveedor con la segunda puntuación más alta, según criterios de evaluación.

DECRETO:

READJUDIQUENSE, La Licitación Nº 2730-67-L118, "ADQUISICIÓN INSTRUMENTOS MUSICALES ESCUELA PATRIMONIAL DE LINGUE" al Sr **EYECONSTRUCCIONES Y MANTENCIONES INDUSTRIALES LIMITADA, RUT Nº 76.146.672-0**, por un monto de \$1.510.000 más impuesto, de acuerdo a los criterios de evaluación.-

El presente gasto se imputará a la cuenta Nº 215.
29.05.999, C.C.06.06.06, del presupuesto municipal vigente.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

PLP/DMv/Avh/rap

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Depto Cultura
- Archivo "13".-



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)